

Santiago, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha uno de agosto de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 192.822-2023.



HXBQXLXQRJG

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Ministro Suplente Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Raul Fuentes M. Santiago, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

